


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2015

Expediente N° 12397/12.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 042/15, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL – Carrera de Nutrición; Y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fojas 108, la Dirección General de Personal informa que el cargo fue creado por Resolución CS N° 065/14, contenido en Resolución CS N° 190/15 y modificatorias, por lo que no presenta impedimento para su llamado a concurso regular.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 252/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2015)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL – Carrera de Nutrición.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Nicanora BORSOTTI	Raquel Susana ACOSTA
Mariana BUTINOF	Elsa LONGO
Marcio ALAZRAQUI	Priscila del Carmen PRONO MINELLA

**ARTÍCULO 3°.-** La designación resultante del presente concurso se imputará en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con Dedicación Simple, que se encuentra asignado por Resolución CS N° 065/14 y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del presupuesto de la Facultad, según lo dispuesto por Resolución CS N° 180/14.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Ángel Boso*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA